Corpoboyacá

**Atencion Usuario Corpoboyacá <ousuario@corpoboyaca.gov.co>**

# S-2022-000118-AGRDP: REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

1 mensaje

**Gobernación de Boyacá** <noreply@boyaca.gov.co> 16 de mayo de 2022, 16:24
Para: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co

Atento saludo, CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

Le agradecemos por ponerse en contacto con la Gobernación de Boyacá. Nos permitimos adjuntarle la respuesta a su radicado con número: S-2022-000118-AGRDP, fecha: 2022-05-16 16:24 y contraseña: WmjjnLr0Sn. Ante cualquier duda por favor remítase a la en la dirección: Calle 20 No 9 - 90, envíenos un correo a la dirección: contactenos@boyaca.gov.co o llámenos a los teléfonos (57 8) 7420150 - (57 8) 7420222.

Cordialmente, Gobernación de Boyacá

Por favor no responda a este mensaje, ha sido enviado desde un sistema automático de la Gobernación de Boyacá y no recibirá respuesta.

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal".

Gobernación de Boyacá | Boyacá Avanza

**Página web: www.boyaca.gov.co**
**Correo electrónico: contactenos@boyaca.gov.co**
**PBX: (57) 8 7420150**
**Dirección: Calle 20 # 9 - 90**
**Tunja - BOYACÁ**

RECIBIDO
Corpoboyacá 25 MAY 2022
POR: HORA 0 7 2 7 0
RADICADO No.

*"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"*

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. **LEGAL NOTICE:** This e-mail transmission contains confidential information of the Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

**2 archivos adjuntos**

**S-2022-000118-AGRDP.pdf**
90K

**Anexo 1.pdf**
44K

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Dirección de Productividad Agropecuaria

RADICADO No: S-2022-000118-AGRDP
FECHA RADICADO: 16 de mayo de 2022

TUNJA, 16 de mayo de 2022

Contraseña:WmjjnLr0Sn

Señor
CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ

CORPOBOYACA
TUNJA

ASUNTO: REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

Estimado peticionario,

En relación a su solicitud del listado de proveedores directos, legalmente inscritos ante la Secretaría de Agricultura para la realización de las compras locales, respetuosamente me permito informar que la Secretaría de Agricultura de Boyacá, en cumplimiento de la ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y el artículo 2.20.1.1.2. del Decreto 248 de 2021, referente al Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, según el cual, "Las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, deberán crear un registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de organizaciones de productores legalmente constituidas presentes en el departamento, con el fin de identificar a los oferentes de productos agropecuarios, y dirigir organizada mente programas de acompañamiento a proveedores, que permitan una mayor participación de los productores locales en los esquemas de compras públicas", en la actualidad se está adelantando el proceso de implementación del mismo.
Una vez se cuente con el registro implementado se podrá a disposición de todos los usuarios que lo requieran.

Cordialmente,

GERMAN ALONSO BECERRA LOPEZ
DIRECTOR AGROPECUARIA

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: GERMAN ALONSO BECERRA LOPEZ
DIRECTOR AGROPECUARIA

República de Colombia
**Corporación Autónoma Regional de Boyacá**
Secretaría General y Jurídica

**Corpoboyacá**

110 – 5768

Tunja, 09 MAY 2022

**Señores:**
**Secretaria de Agricultura**
**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**
**Teléfono: (57) 608742 Ext 2367**
**Calle 20 No. 9 – 90**

**Asunto: Registro general de pequeños productores decreto 248 de 2021**

Por medio de la presente solicito su colaboración, para informar a esta corporación si el departamento de Boyacá cuenta con el registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria individuales y/o de organizaciones de productores legalmente constituidas presentes en el departamento, toda vez que de acuerdo a lo establecido en el decreto 248 del 2021, en los artículos 2.20.1.1.2., 2.20.1.1.3 y 2.20.1.2.1. Las entidades públicas descentralizadas del orden nacional y las entidades territoriales cada vez que requieran productos de origen agropecuario para atender la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación definidos en el decreto mencionado deberán asignar puntajes adicionales en las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Por lo cual es de vital importancia contar con el registro de pequeños productores para la elaboración de los documentos precontractuales de los diferentes procesos adelantados por esta entidad.

Agradeciendo su tiempo y atención en el presente asunto.

Sin otro particular.

**CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ**

Proyectó: Fredy Alejandro Torres Lara
Reviso: Camilo Camacho SGYJ
Archivado en: D.S.V.P.